



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

1990

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 18 de febrero de 2020, por la cual se constituye la bolsa temporal de personal funcionario interino del cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 25 de abril de 2019

Hechos

1. Mediante la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019, se aprobó la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva de personas con discapacidad, al cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.
2. El día 30 de diciembre de 2020, se celebró la primera prueba del procedimiento selectivo.
3. El día 4 de febrero, la directora general de Función Pública y Administraciones Públicas, solicitó la constitución de una bolsa temporal para nombrar personal funcionario interino con las personas que hayan aprobado el primer ejercicio del procedimiento selectivo para acceder al cuerpo superior de la isla de Ibiza.

Fundamentos de derecho

1. La Constitución Española de 1978.
2. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
3. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.
4. Los apartados 9 y 10 del artículo 3 del Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares
5. El apartado 3.b del artículo 3 del Decreto 30/2009, de 22 de mayo de 2016, por la que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, indica la posibilidad de que los aspirantes de otras islas puedan optar a las bolsas de interinos de otras islas, y en este caso, pasando a ocupar el último lugar de la lista.
6. La base 15 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 5 de marzo de 2019, por la cual se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario del ámbito de los servicios generales previstos en las ofertas de ocupación pública de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, incluida la oferta de ocupación pública aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno el 14 de diciembre de 2018.
7. La base 18 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019, por la cual se aprueba la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.
8. El Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de les Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, redactado de acuerdo con el Decreto 22/2019, de 19 de agosto de la presidenta de les Illes Balears (modificado por el Decreto 36/2019, de 20 de diciembre, de la presidenta de les Illes Balears, por el cual se modifica el Decreto 21/2019, de 2 de agosto).

Por ello, dicto la siguiente



Resolución

1. Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo temporal del personal funcionario interino del cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la isla de Ibiza, integrada por los aspirantes que hayan participado en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo mencionado y que hayan aprobado el primer ejercicio.

La composición de la bolsa de trabajo, con el orden de prelación final, se adjunta como anexo de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la página web del Gobierno de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso administrativo potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a haberse recibido notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haberse recibido la notificación de la Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Palma, 18 de febrero de 2020

La consejera de Administraciones Públicas y Modernización
Isabel Castro Fernández

ANEXO

Bolsa de trabajo temporal del cuerpo superior de la Administración general de las Illes Balears.
Lista general de todas las personas aspirantes del turno libre. Ibiza

OPOSICIONES 2019. CUERPO SUPERIOR IBIZA TORN LLIURE Isla: IBIZA						
***6200*	CARRASCO MAYANS, SERGIO	1	5,82	1	N	
***1673*	COMAS OLIVER, MIQUEL	1	6,46	2	N	*
***1209*	ANDREU CAPO, DAVID	1	6,27	3	N	*
***2296*	BARCELO AMER, ANTONI	1	6,15	4	N	*
***3708*	MAYOR RAMIS, JAUME	1	6,03	5	N	*
***5047*	LLABRES SABATER, CARLOS	1	5,97	6	N	*
***6217*	MORELL BENNASSER, DAMIAN	1	5,82	7	N	*
***0173*	PRATS MORRO, MARC	1	5,76	8	N	*
***7652*	PUJOL MORRO, MARIA DELS ÀNGELS	1	5,33	9	N	*
***6040*	ARANGO QUICENO, MARIA JOSE	1	5,24	10	N	*

